



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 30 de diciembre de 2024, acordó prestar su aprobación inicial al "Expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios en las instalaciones deportivas y realización de actividades en las Escuelas Deportivas del Patronato Deportivo Municipal. Temporada 2024-2025"

Dicho Expediente, junto con su correspondiente Acuerdo, queda expuesto al público en las dependencias del Patronato Deportivo Municipal de Toledo, sitas en la Avda. General Villalba 1, Edificio 11, del Parque de la Integración, 45003 de Toledo, por espacio de TREINTA DÍAS HÁBILES, a contar del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar sugerencias ante el Pleno de la Corporación, tal y como determina el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Toledo, 8 de enero de 2025.- El Presidente del P.D.M., Rubén Lozano Guerra.

Nº.I.-177